PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Cartago, octubre de 2024

Señor (a)
WILFRED FERNANDO VALERO CARDENAS
SUPERVISOR(A) CONTRATO No. **5868428**
Cargo del supervisor: Coordinador académico
Dependencia CTA
Ciudad

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual mes de octubre del año 2024

Referencia: CO1.PCCNTR.5868428 del año 2024

Daniel Amariles Zapata, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1112779723 de Cartago, en mi calidad de Contratista del SENA, en el Centro de Tecnologías Agroindustriales, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: El valor total del presente contrato es máximo de CUARENTA MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE ($ 40.480.650,00) Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Diez (10) pagos iguales correspondientes de los meses de febrero a noviembre por la suma de TRES MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL TRECIENTOS PESOS M/CTE ($3.855.300,00) cada uno. Correspondiente a 100 horas mensuales. b) Un (1) ultimo pago correspondiente al mes de diciembre por la suma de UN MILLON NOVECIENTOS VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE ($1.927.650,00). Correspondiente a 50 horas mensuales. (amparado por el CDP de 1524 de enero de 2024) el valor del

contrato será ajustado al momento de suscribir el contrato según el termino de duración de la contratación y el presupuesto asignado para tal propósito

Plazo: Será hasta el 15 de diciembre de 2024.

OBJETO:
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES PARA IMPARTIR FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL DE ACUERDO CON LA RED DE CONOCIMIENTO Y ÁREA TEMÁTICA DEL PERFIL, EN ATENCIÓN TAMBIÉN, A LOS LINEAMIENTOS Y METAS INSTITUCIONALES DE CAMPESENA EN LOS NIVELES DE FORMACIÓN TITULADA Y/O COMPLEMENTARIA, EN LAS MODALIDADES PRESENCIAL, VIRTUAL Y/O A DISTANCIA, PROGRAMADAS POR EL CENTRO DE TECNOLOGÍAS AGROINDUSTRIALES PARA LA VIGENCIA 2024**.**

Obligaciones Especificas: (Trascriba las obligaciones específicas del contrato, dentro del siguiente cuadro)

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Apoyar los procesos de planeación de la oferta formativa de las actividades relacionadas con la formación profesional integral y/o para el trabajo, según lo establecido en los lineamientos institucionales.	Se realizan acciones de planeación y alistamiento de los documentos – guía de aprendizaje, instrumentos de evaluación, planeación pedagógica y matriz de interpretación para orientar formación en las fichas: **3112618 - 2985897**	Las evidencias de estas fichas se reflejan en el aplicativo. **3112618** **2985897**
2	Planear procesos formativos que respondan a la modalidad de atención, los niveles de formación, el programa y el perfil de los sujetos en formación de acuerdo con los lineamientos institucionales.	Elaboración de los insumos pedagógicos, de acuerdo a la fase y proyecto formativo de las fichas: **3112618 - 2985897**	Plataforma Sofíaplus y Drive portafolio del instructor: guías de aprendizaje e instrumentos de evaluación
3	Desarrollar el programa de formación en el cual ha sido designado (Preparar, orientar,	Desarrollo de actividades contenidas en la guía de aprendizaje, orientadas por el contenido del	Brindar orientación a los aprendices frente a las actividades y procesos formativos

	desarrollar, apoyar y evaluar los procesos de aprendizaje), a través de la formación por competencias, como estrategia metodológica institucional, asumiendo el rol como instructor del proceso de aprendizaje, en el marco del aprendizaje autónomo, haciendo uso de la infraestructura disponible en el CTA y las condiciones tecnológicas del SENA, en particular para el programa de formación y la atención de los aprendices en el desarrollo de proyectos formativos y/o productivos.	Diseño Curricular, el contexto y el proyecto formativo. Se ejecutaron un total de 100 horas, distribuidas así: Horas directas de formación: **3112618** | 46 horas **2985897** | 54 horas	correspondientes al programa técnico orientado. Registro de horas en la plataforma SOFIA PLUS.
4	Garantizar la actualización de los contenidos y uso de tecnologías, en las fases o módulos en los cuales se desarrolla la formación de los Aprendices. (Seguimiento a programa de formación).	Actualización insumos pedagógicos: Proyectos, planeación pedagógica, Guías de Aprendizaje, instrumentos de evaluación	Guías de aprendizaje de los programas orientados
5	Reportar en el Sistema de Gestión Académica Aplicativo SOFIAPLUS en un plazo máximo de 2 días, todas las actividades que de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad, garanticen la calidad de la formación y su coherencia en el proceso formativo, tales como: registro de los juicios evaluativos, creación y asocio de aprendices a las rutas de aprendizaje, informe de novedades.	Brindar orientación a los aprendices en cada uno de los programas de formación asignados por la coordinación académica. Gestión de juicios evaluativos en los tiempos establecidos. Se hace uso de los formatos establecidos en el Sistema de Gestión de Calidad para cada uno de los procedimientos inherentes a la prestación del servicio.	Plan de trabajo y actividades que reposa en la carpeta del portafolio del instructor, registro de juicios de evaluación en sofiaplus, reporte y gestión de novedades de la formación en los formatos pertinentes
6	Aplicar el Reglamento del Aprendiz Sena y presentar los informes y soportes respectivos	En este mes no se realizó reunión para la socialización de lineamientos.	N/A

	a la Coordinación Académica del Centro de Formación cuando se asignen acciones relacionadas y se presenten novedades con el desempeño de los aprendices.		
7	Cumplir y hacer cumplir los protocolos, normas, reglamentos e instrucciones de uso de los ambientes de formación y reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo. SG-SST. Así como el aseo y el cuidado de los equipos y elementos que hacen parte de los mismos reportando novedades al inicio de la formación y cada vez que se requiera utilizando el formato "verificación de condiciones de ambiente de aprendizaje" o el establecido por la institución durante la vigencia.	Seguimiento del protocolo de normas de SST, durante la permanencia en cada entidad, según programación y horario de fichas.	Protocolo de SST de cada entidad, validación de limpieza y desinfección en el ambiente de aprendizaje, si a ello hay lugar.
8	Presentar y entregar a la supervisión de contratos los informes mensuales de ejecución sobre las actividades realizadas, novedades o inconvenientes que se presenten durante la ejecución del contrato; con los soportes correspondientes, y atender oportunamente todos los demás requerimientos solicitados.	Informe mensual de ejecución, avance de los programas de formación, de acuerdo a la asignación de coordinación académica. Se imparte formación a las fichas designadas en el horario determinado	Portafolio del instructor, entrega de productos solicitados, Reportes Sofia Plus, Plan de trabajo. Información registrada en SECOP II
9	Informar en un plazo máximo de dos (2) días a Gestión Educativa y a la Coordinación Académica las novedades que le sean reportadas por los aprendices tales como: corrección de nombres y/o apellidos, cambio de número de documento u otras que se puedan presentar en el	Se realizo una revisión previa de los documentos de los aprendices al inicio de la formación, donde se verificaron los datos.	Atención personalizada a los aprendices y orientación frente a la novedad reportada, correos electrónicos, documentación y gestión de la misma en administración educativa.

	desarrollo del programa de formación.		
10	Desarrollar todas sus obligaciones contractuales conforme los procesos, procedimientos, guías y formatos del SIGA.	Se realizan las formaciones siguiendo los lineamientos como la verificación de registro en Sofia plus, las guías de aprendizaje, instrumentos de evaluación.	Los soportes se evidencian por medio de las guías de aprendizaje, plan de trabajo, evidencias fotográficas y reporte de juicios evaluativos, en las fichas: **3112618** **2985897**
11	Participar en las actividades anexas a la formación, tales como: actualización, elaboración y análisis de normas sectoriales de competencia laboral, diseño y desarrollo curricular, procesos de investigación aplicada SENNOVA y/o documentación de programas para registro calificado; cuando sean requeridos desde la coordinación de formación profesional integral y las demás coordinaciones, por su calidad de expertos técnicos en un área específica.	En el presente mes no se Presentaron las actividades relacionadas	En este mes no se realizan estas acciones N/A
12	Participación en las capacitaciones programadas por el Centro de formación o la institución en aras del fortalecimiento de las competencias pedagógicas y didácticas que redunden en beneficio de la formación profesional integral.	En el presente mes no se presentaron capacitaciones o actividades relacionadas.	En este mes no se realizan estas acciones N/A
13	Presentar o gestionar la certificación en las normas de competencia “Orientar procesos formativos presenciales con base en los planes de formación concertados” y/o “Orientar	En el presente mes no se Presentaron certificaciones en las normas de competencia	En este mes no se realizan estas acciones N/A

	procesos formativos en la modalidad a distancia con base en los planes de estudio", cuando al momento de contratación, no se cuente con ellas dentro del 1er semestre 2024.		
14	Que, en caso de requerirse el desplazamiento del contratista para desarrollar actividades relacionadas con objeto del contrato, ya se dentro del territorio nacional o fuera de este, tal circunstancia deberá ser informada por el supervisor, para que se adelante las gestiones necesarias para el efecto, esto de conformidad con lo establecido en la Resolución 092 de 2015.	Se gestionaron solicitudes de desplazamiento para impartir actividades de formación en las fichas: **3112618**	Se realizaron agendas de desplazamiento en el formato correspondiente GTH-F-090 en el cual se especificaron las funciones a realizar en el municipio a donde se realiza la formación
15	El pago de los gastos de desplazamiento se efectuará de manera previa al mismo, siempre y cuando se allegue en los tiempos establecidos en la circular 3-2023-000072 de 2023 del SENA	Se realizaron y gestionaron solicitudes de desplazamiento en las fichas: **3112618**	En este mes se realizó la legalización de los gastos de desplazamiento otorgados por la entidad en el mes de septiembre y octubre
16	Las demás relacionadas con el objeto del contrato.	Se realizarán las actividades de formación a la comunidad según los lineamientos institucionales para la ejecución de la oferta formativa	Los soportes se evidencian por medio de las guías de aprendizaje, plan de trabajo, evidencias fotográficas y reporte de juicios evaluativos en las fichas: **3112618** **2985897**

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se

describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHA DE DESPLAZAMIENTO INICIAL	FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL
1.	129224	La Virginia	21 de septiembre 2024	21 de septiembre 2024
2.	144624	El Dovio	10 de octubre 2024	10 de octubre 2024
3.	144624	El Dovio	12 de octubre 2024	12 de octubre 2024
4.	144624	El Dovio	17 de octubre 2024	17 de octubre 2024
5.	144624	El Dovio	19 de octubre 2024	19 de octubre 2024

Nota 1: Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el No. 1067151213 de la planilla Simple del mes de septiembre. (Decreto Ley 2106 de 2019 – “Decreto Ley Antitrámites”)

Evidencias en (xx) folios

Cordialmente,

Firma

Daniel Amariles Zapata

Contratista

C.C. No. 1112779723 de Cartago

Recibí a satisfacción:

Firma

Wilfred Fernando Valero Cárdenas

Supervisor(a) Contrato 5868428 de 2024

Coordinador Académico